



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

26 de enero de 2021

VISTO:

La solicitud formulada por el CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA de FRANCISCO A. BERRA, ingresada bajo expediente 13.361-Letra G, en la que requiere la eximición de pago por la Tasa por Servicios Generales Rurales y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene en relación al inmueble Nro. 11.162, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 138, Manzana 138c, Parcela 3 de su propiedad, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Fiscal vigente aprobada por el Honorable Concejo Deliberante que lleva el número 4.377 en su artículo 78º dispone la eximición de todo tributo municipal a los clubes deportivos siempre y cuando no estén concesionados y todo aquel lugar por el que se perciba emolumento en relación a los inmuebles que se encuentran inscriptos a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y/o sobre los que ejerzan la posesión legítima,

Que conforme dictamen de la Asesoría Legal Municipal se encuentran reunidos los recaudos formales para acceder al requerimiento interpuesto por los períodos 2020-2021,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Eximir por el corriente ejercicio 2020 Y 2021 al CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA de FRANCISCO A. BERRA del pago de las Tasas por Servicios Generales Rurales (Inmueble 11.162) y por Inspección de Seguridad e Higiene (Nº de comercio 5865) en relación al predio propiedad de esta institución designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 138c, Parcela 3, atento lo prescripto por el artículo 78º de la Ordenanza Fiscal vigente Nro. 4.377., y al dictamen de la Asesoría Legal Municipal al respecto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº233.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte